

Temporalidad de un contrato de arras

Escrito por Rosa19 - 22/09/2011 10:20

Entregué una paga y señal para una vivienda hace 1 año, y todavía no me la han entregado! En el contrato no aparece ninguna fecha de entrega... Para estos casos, ¿hay alguna plazo máximo establecido por la ley que obligue al vendedor a entregarme la vivienda (o la paga y señal, en su defecto)?

=====

Re: Temporalidad de un contrato de arras

Escrito por euribor - 22/09/2011 10:54

Eso hay que estar estipulado en el contrato de arras, pero al no poner nada...

Deberías de ponerte en contacto con ellos y realizar la compra ya. Me parece exagerado que pasado 1 año aún no se ha escritura.

Salu2.

=====